

DOLBI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados DOLBI S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 97, Folio 100, año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DOLBI S.A. que gira con domicilio legal en Ruta Nacional Nº 11 Km. 793 de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades y Síndicos, según Asamblea Nº 39 de fecha 07 de mayo de dos mil doce y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Mario Andrés Bianchi, apellido materno Planisich, argentino, nacido el 5 de enero de 1943, L.E. Nº 6.252.234, casado con Marta Leonor Nadalich, Domiciliado en calle 7 Nº 220, Avellaneda, Santa Fe, Industrial, CUIT Nº 20-06252234-9. Vice-Presidente: Elbio Eloy Humberto Dolzani, apellido materno Bianchi, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1959, D.N.I. Nº 13.715.469, casado con María Margarita Duarte, domiciliado en calle 7 Nº 327, Avellaneda, Santa Fe, Industrial, CUIT Nº 20-13715469-3. Directores Titulares: Mauro Gabriel Bianchi, apellido materno Braidot, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1973, D.N.I. Nº 23.370.753, casado con Laura Rosana Altamirano, domiciliado en calle 7 Nº 234, Avellaneda, Santa Fe, Industrial. CUIT Nº 20-23370753-9. Enzo Darío Bianchi, apellido materno Fantín argentino, nacido el 19 de Diciembre 1979, D.N.I. Nº 27.734.081; casado con Luisina María De La Rosa D.N.I. Nº 28.535.549, domiciliado en calle 6.º 333, Avellaneda, Santa Fe, Ingeniero Agrónomo, CUIT Nº 20-27734081-1. Diego Rufino Bianchi, apellido materno, Planisich, argentino, nacido el 09 de setiembre 1941, L.E. Nº 6.351.304, casado con Eulalia Bernardita Serafini, domiciliado en Zona Rural La Vertiente, Avellaneda, Santa Fe, Agropecuario, CUIT Nº 20-06351304- 1. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, D.N.I. Nº 7.709.780, casado con Mabel Dolzani, domiciliado en calle 20 Nº 343, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, CUIT Nº 20-07709780-6. Síndico Suplente: Walter, Horacio Nardelli, de apellido materno Nardelli, argentino, nacido el 15/02/62, casado con Claudia Lorenzini, D.N.I. Nº 14.574.355, domiciliado en calle Almirante Brown Nº 827, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, CUIT Nº 23-14574355-9; quienes durarán en sus funciones por un nuevo período estatutario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe Mirian Graciela David, Secretaria.

Reconquista, 10 de Julio de 2012.

\$ 44 173088 Jul. 18

GEO COMERCIAL S.A.

DESIGNACION PE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: Geo Comercial S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 98, folio 100 año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma GEO COMERCIAL S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 07 de Mayo de 2012 y conforme a Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 08 de Junio de 2012, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Rene Agustín Braidá, de apellido materno Contarde, L.E. Nº 6.351.863, domiciliado en calle Canadá Nº 1855, Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el primero de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, empresario, CUIT Nº 20-06351863-9; Vice-presidente: Iván Víctor Braidá, de apellido materno Contarde, D.N.I. Nº 6.343.017, domiciliado en calle Amenabar Nº 755, de la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, nacido el 18 de abril de mil novecientos treinta y ocho, de nacionalidad argentina, Empresario, CUIT Nº 20-06343017-0; Director Titular: Abel Adelqui Braidá, de apellido materno Contarde, L.E. Nº 6.340.618, domiciliado en calle Hábegger Nº 1337 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el treinta de noviembre de mil novecientos treinta y seis. Empresario, CUIT Nº 20-06340618-0 y Director Suplente: Hugo Fabián Braidá, de apellido materno Tomadín, D.N.I. Nº 17.799.671, domiciliado en calle Moreno Nº 566, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado en segundas nupcias, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Empleado administrativo, CUIT Nº 20-17799671-9;- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 10 julio de 2012. Mirian G. David. Secretaria.

\$ 36 173094 Jul. 18

EL JADOL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados El JADOL S.A., en Expte. Nº 1753/2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe se hace saber:

1) Fecha Instrumento Constitutivo: 08 de julio de 2011.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Alejandro Ceferino Descalzo, argentino, nacido el 09 de Diciembre de 1974, con D.N.I. nº 24.275.312, CUIT: 20-24275312-8, casado, comerciante, domiciliado en calle Simón de Iriondo 2930, de la ciudad de Esperanza; Sr. Javier Francisco Perossa, argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1977, con D.N.I. nº 26.004.548, CUIT: 20-26004548-3, casado, comerciante, domiciliado en calle Simón de Iriondo 2925, de la ciudad de Esperanza; y Sr. Adrián Fabio Ramón Vera, argentino, nacido el 18 de Agosto de 1969, con D.N.I. nº 20.889.943, CUIT: 20-20889943-1, casado, comerciante, domiciliado en calle Almafuerte 478 de la Ciudad de Esperanza.

3) Denominación: EL JADOL Sociedad Anónima

4) Domicilio: En calle Almafuerte 478 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Duración: 99 años.

6) Objeto Social: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industria del cuero y anexos: A) Comerciales: compra, venta, permuta, alquiler, canje o todo otro título, al por mayor o menor, de toda clase de artículos de confeccionados principalmente en cuero y combinaciones de cuero con telas u otros materiales. B) Importación y Exportación: la importación y exportación de todo tipo de bienes que se relacionen con esta actividad, para su distribución y comercialización en cualquier forma. C) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. D) Industrial: Fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos, de productos de cuero. A saber: billeteras, cintos, carteras, necesaire, botiquines, estuches, maletines, entre otros.

7) Capital Social: \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil Pesos), representado por 1.500 (un mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100,00 (cien Pesos) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción.

8) Integración y Suscripción: la integración se realiza con aportes de bienes muebles y con aportes en efectivo, El capital suscrito es de \$50.000,00 por cada uno de los socios.

9) Cierre del ejercicio: El último día del mes de diciembre de cada año.

10) Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

11) Primer Directorio: Se designa como Directores, a los Sres. Adrián Fabio Ramón Vera, Alejandro Ceferino Descalzo y Javier Francisco Perossa como Directores Titulares y a la Sra. Saizmann Gabriela Fabiana como Directora Suplente.

12) Representación: La representación de la Sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

13) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura pudiendo los socios ejercer el contralor en los términos del art. 55 de la ley de sociedades.

Santa Fe, 06/07/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 140 173117 Jul. 18

BRISAS DEL SUR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de Junio de 2012, los señores socios; Georgina Mansur, D.N.I. 24.282.045, Sebastián Carlos Mansur, D.N.I. 25.648.969, Alejandro Javier Gensiano, D.N.I. 25.204.484, Diego Gabriel Gensiano, D.N.I. 26.066.340, Martín Alejo Rovitti, D.N.I. 29.001.928, Daniela Mabel Rovitti, D.N.I. 30.155.076, Elsa Mabel Vera, D.N.I. 12.944.942, reunidos en Asamblea ordinaria, deciden modificar de común acuerdo y por unanimidad, el domicilio social de la empresa, siendo el nuevo, el sito en calle Laprida 2159 de la ciudad de Rosario, quedando entonces redactada la cláusula Segunda del contrato social de la siguiente manera; Segunda:

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle Laprida 2159, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.- No siendo para más firman los socios al pie de la presente.-

\$ 18 173176 Jul. 18

CDH PROTESIS E IMPLANTES

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento de cesión de cuotas sociales de CDH PRÓTESIS E IMPLANTES S.R.L., la que fue constituida el día 15 de Julio de 2002, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 02/08/2002, al tomo 153 folio 8328 n° 872; con inscripción de cesión de cuotas sociales de fecha 15 de Julio de 2002 en el Registro Público de Comercio el 26/11/2003, al tomo 154 folio 22914 N° 1899; y con inscripción por adjudicación de cuotas por disolución de sociedad conyugal de fecha 08/08/2005 en el Registro Público de Comercio el día 09/09/2005, al tomo 156, folio 19096, n° 1506. 1°) Fecha de la cesión: 01/06/2012. 2°) Cedente: Miguel Antonio Calvo, D.N.I. 10.988.770. 3°) Cesionario: Horacio Eduardo Domínguez, D.N.I. 10.069.453. 4) Objeto de la cesión: Miguel Antonio Calvo cede y transfiere al Señor Horacio Eduardo Domínguez la cantidad de 230 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una, que representan \$ 2.300.- de capital social, es decir, la totalidad de su participación en CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L. 5°) Precio de la cesión: \$ 23.390,36.

Rosario, de Julio de 2012.-

\$ 26 173174 Jul. 18

JUAN VILLAN S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Mediante acta de Asamblea N° 4 del 30/11/2011 se decide el aumento del Capital Social en la suma de \$ 133.300.00 mediante el aporte de un inmueble rural por parte del accionista Juan Antonio Villán, a cambio de 1.333 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos de \$ 100.00 valor nominal cada una. En consecuencia la nueva redacción del Artículo Quinto del Estatuto Social queda como sigue ARTICULO V: El capital social lo constituye la suma de pesos Seiscientos Cien Mil Trescientos (\$ 605.300,00), representados por Seis Mil Cincuenta y Tres acciones de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

\$ 15 173032 Jul. 18

S.F. ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los 12 días del mes de julio de 2012 se procede a realizar el cambio de domicilio de S.F. ROSARIO S.R.L. a la dirección de Avenida San Martín 4884/4886 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 173052 Jul. 18

GRUPO MASTROGIUSEPPE S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de GRUPO MASTROGIUSEPPE S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Silvana Inés Mastrogiuseppe, argentina, nacida el 13 de julio de 1956, divorciada según sentencia Nº 3924 del 14/12/2007 tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de los Tribunales de Rosario, DNI. Nº 12.520.350, CUIT 27-12520350-2, de profesión Ingeniera Civil, domiciliada en calle Pasaje Monroe 2850, de esta ciudad y Gastón Kunst, argentino, nacido el 6 de Diciembre de 1984, soltero, DNI. Nº 31.115.823, CUIT 20-31115823-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Riccheri 669 Piso 9 Dto. A de esta ciudad.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 28 de Junio de 2012.

3) Denominación: GRUPO MASTROGIUSEPPE S.R.L.

4) Domicilio Social: Santa Fe 1211 Piso 14 Oficina 3 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos dedicados a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: 1- la compra - venta de inmuebles y/o terrenos, ya sea en el mismo estado en que se adquirieron o bien después de introducirles modificaciones, refacciones y ampliaciones, tanto de unidades individuales y/o propiedad horizontal, así como la permuta, urbanización y subdivisión por loteos. Las operaciones se realizarán, excepto intermediación inmobiliaria, dentro del régimen existente o a crearse en intervenciones para bienes inmuebles y ya sea que se pacte con personas o grupo de ellas de cualquier naturaleza. 2- Ejecución de obras de construcción sobre inmuebles propios y/o ajenos, pertenecientes a personas físicas o jurídicas, e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus respectivas dependencias autárquicas o entidades descentralizadas, por contratación directa o licitaciones públicas y/o privadas, b) Comerciales: 3- Administración de propiedades inmuebles y la explotación de garages o playas de estacionamiento para automotores en inmuebles propios. 4- La comercialización y/o industrialización de artículos relacionados con la industria de la construcción y amoblamientos para bienes inmuebles, c) Servicios: 5- Asesoramiento técnico de la construcción, proyecto, dirección, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general y montajes industriales.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) dividido en 3.500 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios han suscripto de acuerdo al siguiente detalle: La socia Silvana Inés Mastrogiuseppe Mil Setecientos cincuenta (1.750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa Pesos Ciento Setenta y Cinco mil (\$ 175.000) y el socio Gastón Kunst Mil Setecientos Cincuenta (1.750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa Pesos Ciento Setenta y Cinco mil (\$ 175.000). El importe suscripto por cada uno de los socios es integrado de la siguiente manera: el 25% en este acto en efectivo, según Boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo, o sea el 75% restante, en un plazo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) Administración: Uno o más socios gerentes. Se designa como gerente a la socia Silvana Inés Mastrogiuseppe.-

9) Fiscalización: Los socios personalmente.

10) Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de Julio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La disolución se produce por las causales del art. 94 de la ley 19550 y la liquidación se practica de acuerdo a los Art. 101 a 112 de la misma ley.

\$ 68 173076 Jul. 18

ESCALERAS SIN FIN S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

El señor Juez del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que en ESCALERAS SIN FIN S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al T° 138 F° 4328 y N° 1363 y posteriores al T° 139 F° 1620 y N° 491; T° 140 F° 12023 y N° 1283; T° 142 F° 933 y N° 91; T° 143, F° 19158 y N° 1913; T° 145 F° 19646 N° 2004, y T° 163, F° 10737, N° 677, con sede en Yapeyú 4282 de Rosario, los señores Mariano Marco, CUIT 20-15223612-4, nacido el 26 de junio de 1920, CI N° 489.602, español, domiciliado en calle Yapeyú 4234 de la ciudad de Rosario, viudo de Carmen Marchite Castanosa, ambos comerciantes y Roberto Marco Marchite, CUIT 20-93628150-9, nacido el 29 de agosto de 1944, C.I. N° 594.516, español, domiciliado en calle Yapeyú 4284 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Liliana Mirta Bolcato, CUIT: 27-05803020-7, han cedido, con fecha 23 de Mayo de 2012, cada uno de ellos ciento cincuenta cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, al señor Mariano Alfredo Marco, CUIT 20-15223612-4, nacido el 11 de diciembre de 1969, DNI. N° 21.008.843, argentino, comerciante, domiciliado en calle Av. Circunvalación 631 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Alejandra Otazu, comerciante, y éste ha adquirido trescientas (300) cuotas sociales de \$ 10 cada una. Se modifica la siguiente cláusula del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de diez pesos valor nominal cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: Roberto Marco Marchite seiscientas (600) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; Mariano Alfredo Marco, seiscientas (600) cuotas, de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y Mirta Liliana Bolcato, trescientas (300) cuotas, valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una. Rosario, julio de 2012.

\$ 28 173172 Jul. 18

CRIAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Razón Social: CRIAR S.R.L.

Domicilio Legal: Paraguay 288 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Tomo 144, Folio 1236 N° 116 de fecha 22/02/1993.

Modificación Contrato Social - Cesión de Cuotas:

En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de junio de dos mil doce, entre los señores, Danilo Marcelino Pozza, argentino, DNI. N° 8.323.100, CUIT N° 23-08323100-9, con domicilio en calle Jujuy 2831 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Nora Analí Arengo, de profesión comerciante, Alejandro Marcelo Coianiz, argentino, DNI. N° 22.104.585, CUIT N° 20-22104585-9, con domicilio en calle Emilio Zola 2180 de Villa Gobernador Gálvez, casado en primeras nupcias con Marisa Andrea Da Collina, de profesión comerciante, llamados en adelante los "cedentes", por una parte y por la otra Luciano José Lager, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1954, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 11.446.756, CUIT N° 20-11446756-2, casado en primeras nupcias con Elizabeth Kehoe, con domicilio en calle Urquiza 1342 Piso 1 Dpto. H de Rosario, de profesión comerciante y Ricardo José Zilli, argentino, nacido el 29 de junio de 1951, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 8.584.066, CUIT N° 20-08584066-6, casado en primeras nupcias con María Adela Olga López, domiciliado en calle Sarratea 694 Bis de Rosario, llamados en adelante los "cesionarios", convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas de Capital, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primera: Los "cedentes" manifiestan que son propietarios en la proporción de un cincuenta por ciento (50%) cada uno de las cuotas de capital" de "CRIAR S.R.L.", la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 22 de febrero de 1993 bajo la siguiente nota: Tomo 144 Folio 1236 Número 116.

Segunda: El cedente Danilo Marcelino Pozza vende, cede y transfiere a favor del "cesionario" Luciano José Lager, la cantidad de setecientos cincuenta mil cuotas (750.000) de capital de valor un peso (\$ 1) cada una que tiene y le corresponde en la "sociedad".

El cedente Alejandro Marcelo Coianiz vende, cede y transfiere a favor de Ricardo José Zilli, la cantidad de setecientos cincuenta mil cuotas (750.000) de capital de valor un peso (\$ 1) cada una que tiene y le corresponde en la "sociedad".

Tercera: El precio de la presente cesión se pacta en la suma de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) que los "cedentes" recibirán de la siguiente forma: Danilo Marcelino Pozza, recibe de parte de Luciano José Lager, pesos cincuenta mil (\$ 50.000) mediante depósitos efectuados en su caja de ahorros del Banco Standard Bank N° 0506/01109534/04 el día 22 y 25 de junio de

2012 de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) cada uno, sirviendo el presente de formal recibo, y el saldo de pesos setecientos mil (\$ 700.000) en cinco (5) cuotas anuales y consecutivas de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) cada una, con vencimiento la primera de ellas el día 31 de mayo del año 2013. Alejandro Marcelo Coianiz recibe de parte de Ricardo José Zilli, pesos cincuenta mil (\$ 50.000) mediante depósitos efectuados el día 21 y 22 de junio de 2012 de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) cada uno en su caja de ahorros del Banco Macro sucursal 343 N° 4-343-0170011044-5, sirviendo el presente de formal recibo, y el saldo de pesos setecientos mil (\$ 700.000) en cinco (5) cuotas anuales y consecutivas de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) cada una, con vencimiento la primera de ellas el día 31 de mayo del año 2013.-

Cuarta: Los “cedentes” declaran que sobre las cuotas de capital cedidas no pesan prendas, embargos ni otros gravámenes y que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes.

Quinta: Los socios por unanimidad deciden cambiar el domicilio legal de la sociedad a calle Paraguay 288 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.-

Como consecuencia de la presente cesión las cláusulas Quinta, Sexta y Segunda del Contrato Social quedarán redactadas de la siguiente manera: “Quinta: El Capital se fija en la suma de \$ 3.000.000 (pesos tres millones) dividido en tres millones (3.000.000) de cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, teniendo el Sr. Danilo Marcelino Pozza la cantidad de setecientos cincuenta mil cuotas (750.000) de pesos uno (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000), el Sr. Alejandro Marcelo Coianiz la cantidad de setecientos cincuenta mil cuotas (750.000) de pesos uno (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000), el Sr. Luciano José Lager la cantidad de setecientos cincuenta mil cuotas (750.000) de pesos uno (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) y el Sr. Ricardo José Zilli la cantidad de setecientos cincuenta mil cuotas (750.000) de pesos uno (\$ 1) cada una o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000).- Las cuotas quedan suscriptas e integradas en su totalidad.-”

Sexta: La Administración, dirección y fiscalización de la sociedad, estará a cargo de uno o más socios. En este acto se designan a los señores Danilo Marcelino Pozza y Alejandro Marcelo Coianiz como socios Gerentes. Para el ejercicio de su función usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio gerente”, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y/o individual cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del C. Civil y Dto. 5965/64 art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En caso de ausencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento del gerente, en el supuesto de que haya en actividad un solo gerente, los socios podrán nombrar por unanimidad un administrador para que llame a reunión de socios en el plazo de 10 días con la finalidad de que se proceda a cubrir el cargo vacante. El administrador durante ese lapso podrá realizar los actos que por su urgencia no pudieran esperar.”

“Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Paraguay 288 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del País.-”

Presentes en este acto las Sras. Nora Analí Arengo, D.N.I. 10.524.109 con domicilio en calle Jujuy 2831 de Rosario Pcia. de Santa Fe y Marisa Andrea Da Collina, D.N.I. 21.510.347 con domicilio en calle Libertad 954 de Villa Gobernador Gálvez, esposas de Danilo Marcelino Pozza y Alejandro Marcelo Coianiz (cedentes) respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil, suscriben este Contrato a los fines de dar su expreso consentimiento a la venta de cuotas de capital efectuada por sus respectivos cónyuges.

\$ 124 173079 Jul. 18

AGROPECUARIA LOS

TAMARINDOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Julia Petracco, por disposición de fecha 05/07/2012 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 6 ambas del 23 de abril de 2012, por un período de tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Matías Goyenechea, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1933, LE. N° 05.914.157, C.U.I.T. N° 20-05914157-1, estado civil casado en primeras nupcias con Betty Erna Guridi, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle España N° 934, de la ciudad de Venado Tuerto; Director Suplente: José Luis Goyenechea, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1963, D.N.I. N° 16.573.799, C.U.I.T. N° 20-16573799-8 estado civil casado en segundas nupcias con Patricia Alejandra Martinengo, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle López N° 1044, de la ciudad de Venado Tuerto.

BAJO SALTA S.R.L.

MODIFICACION CONTRACTUAL

1) Cesión: Fierro Julio Héctor cede, vende y transfiere a favor de el Señor Bisi Favio Luján, 225 (doscientas veinte cinco) cuotas de capital social.

2) Integrantes de la Sociedad: Señor Ramírez Juan Ignacio, argentino, D.N.I. 32.539.845, CUIT 20-32539845-1, de profesión comerciante, nacido el 16 de agosto de 1986, estado civil soltero, domiciliado en calle Martín Fierro 495 5° C de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Bisi Favio Lujan, argentino, D.N.I. 32.345.019, CUIT 20-32345019-7, de profesión comerciante, nacido el 2 de abril de 1.986, estado civil soltero, domiciliado en calle Catamarca 2212 de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe.

3) Fecha Instrumento: 22 de marzo de 2012.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad ciudad de Rosario en Catamarca 2212.

5) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta y distribución de artículos textiles.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000.

8) Razón Social: BAJO SALTA S.R.L.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Administración: Estará a cargo de Sr. Bisi Favio Luján, D.N.I. 32.345.019.

11) Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 28 173156 Jul. 18

NOCETE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio en autos NOCISTE S.R.L. s/Renuncia de socio gerente y nombramiento de gerente, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Renuncia de socio gerente: Se acepta la renuncia como socio gerente del señor Silvio Francisco Nocete, D.N.I. Nº 17.964.032.

2) Designación de gerente: Se designa como gerente a la señora Elsa Norma Teló de apellido materno Paredes, argentina, nacida el 13/12/1941, ama de casa, domiciliada en la calle Urquiza Nº 63 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. Nº 4.205.216. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley.

Rafaela, 5 de Julio de 2012. - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 173124 Jul. 18

OSCAR F. ROSSI & HIJOS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco por resolución del 7/6/2012 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de OSCAR F. ROSSI E HIJOS S.R.L..

En reunión unánime de socios de fecha 10 de abril de 2012 los mismos convienen en prorrogar la sociedad, aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se pasa a redactar un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de Oscar F. Rossi e Hijos S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: Oscar Florentino Rossi, argentino, agropecuario, nacido el 30 de Julio de 1943, D.N.I. Nº 6.135.694, CUIT Nº 20-06135694-1, casado en primeras nupcias con María Carlota Muntot, domiciliado en zona rural de Chañar Ladeado; Ariel Bautista Rossi, argentino, agropecuario, nacido el 14 de junio de 1965, D.N.I. Nº 16.927.935, CUIT Nº 20-16927935-8, divorciado de primeras nupcias de Rosana Claudia Gallina mediante Sentencia Nº 273 de fecha 16/10/1991 del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1230 de Chañar Ladeado; y Germán Miguel Rossi, argentino, agropecuario, nacido el 4 de noviembre de 1968, D.N.I. Nº 20.586.910, CUIT Nº 20-20586910-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana María Favero, domiciliado en Calle 9 de Julio Nº 279 de Chañar Ladeado.

2) Fecha instrumento constitutivo: 10 de Abril de 2012.

3) Razón Social: OSCAR F. ROSSI E HIJOS S.R.L.

4) Domicilio: Calle Dr. Alvarez Nº 565 - Chañar Ladeado.

5) Objeto Social: a) Cultivo de cereales, oleaginosas y servicios agropecuarios, b) Cría e internada de hacienda vacuna, porcina y ovina. c) Transporte de cereales, oleaginosas y hacienda.

6) Plazo de duración: Se prorroga por Cinco Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) en las siguientes proporciones: Oscar Florentino Rossi posee Doce mil quinientas cuotas representativas de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), de capital; Ariel Bautista Rossi posee mil doscientas cincuenta cuotas representativas de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) de capital y Germán Miguel Rossi posee seis mil doscientas cincuenta cuotas representativas de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) de capital.

8) Administración y Representación: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Oscar Florentino Rossi en su calidad de Socio Gerente y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de socio gerente precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 50 172998 Jul. 18

TRES STOOGES S.R.L.

CONTRATO

El que suscribe, CPN Hernán Mauricio Horvat, Matrícula profesional 17.325 CPCE de la Provincia de Santa Fe, facultado por los socios de la sociedad de referencia, viene por la presente a solicitar la publicación de edictos de ley, de la constitución de la sociedad: TRES STOOGES S.R.L., para lo cual ordene se publique lo siguiente:

1) Socios fundadores: Cappelletti Cristian Jesús, nacido el 24 de Enero de 1974, soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle Santa Fe 110 de la localidad de Uranga, CUIT 20-21.929.075-7 y Molins Martín Hernán, nacido el 11 de noviembre de 1976, casado en primeras nupcias con Paola Rodríguez D.N.I. 29.147.175, argentino, empresario, domiciliado en la calle Paraguay 565 Piso 4to. Dto. 1 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-25311677-4.

2) Instrumento de constitución: Acta N° 379, de fecha 08/06/2012, F° 380, Foja Notarial N° 2.644.524, pasada ante la escribana Carolina Nosetto, titular del Registro N° 815 de la localidad de Acebal.

3) Denominación: TRES STOOGES S.R.L.

4) Sede social: Santa Fe N° 110, Uranga, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Duración: 20 años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de hacienda, cría de ganado bovino, equino, porcino y ovino, engorde y/o invernada de ganado propio y/o terceros, producción agropecuaria de cereales, legumbres, oleaginosas, semillas y subproductos derivados de los mismos en terrenos propios o de terceros. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, inclusive exportación e importación, para el adecuado cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos por la ley y este contrato.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 divididos en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian J. Cappelletti suscribe 15.000 cuotas de capital o sea la suma de \$ 150.000 que integra la suma de \$ 37.500 en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 112.500 también en dinero en efectivo dentro de los 2 años de la fecha y Martín Molins suscribe 15.000 cuotas de capital o sea la suma de \$ 150.000 e integra la suma de \$ 37.500 en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 112.500 también en dinero en efectivo dentro de los 2 años de la fecha.

8) Administración, representación y dirección: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser plural, en forma conjunta, quedando designado a tal fin Cappelletti Cristian Jesús.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

10) Balance: cerrarán su ejercicio el 31-12 de cada año.

\$ 56 173180 Jul. 18

CENTRAL DE MONITOREO ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 1ª Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: CENTRAL DE MONITOREO ROSARIO S.R.L. s/Contrato (Expte. 1891/12), Jorge Alejandro Barruffaldi, D.N.I. 24.600.328, argentino, nacido el 16 de junio de 1977, comerciante, casado en primeras nupcias con Ayelen Mollar, D.N.I. 26.112.757, con domicilio en calle Alvarez Thomas 2610 de la ciudad de Rosario, CUIT 23-24600328-9; Luciano Alberto Alarcón, D.N.I. 27.694.038, argentino, nacido el 2 de enero de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Dr. Pourcel 2466 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT 20-27694038-5; Hugo Carlos Pislone, D.N.I. 17.849.300, argentino, nacido el 7 de mayo de 1966, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Vives, D.N.I. 17.849.475, con domicilio en calle Servando Bayo 781 2° Piso de la ciudad de Rosario, CUIT 20-17849300-1 y Gabriela Godoy, D.N.I. 18.043.889, argentina, nacida el 4 de marzo de 1967, empleada, casada en primeras nupcias con Guillermo Walter Bettin, D.N.I. N° 17.388.376, con domicilio en Pje. Marques de Moya 3834 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-18043889-6 convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del contrato: 4 de julio de 2012.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CENTRAL DE MONITOREO ROSARIO S.R.L.

Domicilio: Montevideo 1740 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: la prestación de servicios de seguridad electrónica y monitoreo radial (gprs) o telefónico de alarmas domiciliarias y para empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 8000 (ocho mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Jorge Alejandro Barruffaldi, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 20.000 (pesos veinte mil), integrando la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social, el socio Luciano Alberto Alarcón suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 20.000 (pesos veinte mil), integrando la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social, el socio Hugo Carlos Piscione, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 20.000 (pesos veinte mil), integrando la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social, y la socia Gabriela Godoy, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 20.000 (pesos veinte mil), integrando la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno ó más gerentes socios o no, en forma Indistinta, o quien ellos designen. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. A los efectos de la utilización de cuentas bancarias, el o los gerentes actuarán en forma conjunta entre dos de ellos o un gerente con otro cualquiera socio no gerente. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 596S/63, artículo 9°, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas de la sociedad y serán firmadas por los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales y serán convocados por cualquiera de los socios, efectuada de modo fehaciente con cinco días de anticipación. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto por el art. 158 de la citada Ley Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Gerente: Luciano Alberto Alarcón, D.N.I. 27.694.038, argentino, nacido el 2 de enero de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Dr. Pourcel 2466 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT 20-27694038-5, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 95 173053 Jul. 18

PLYRAP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 05/07/2012 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 y Acta de Directorio N° 10 ambas del 21 de marzo de 2012, por un período de tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Guillermo Mario Merino, argentino, nacido en Rufino, Provincia de Santa Fe, el 7 de Julio de 1960, casado en primeras nupcias con Marta Elena Clérici, domiciliado en Roca 1485 de Venado Tuerto, arquitecto, D.N.I. 13.498.539, CUIT 23-13498539-9.

Vicepresidente: Marta Elena Clérici, argentina, nacida en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, el 27 de abril de 1960, casada en primeras nupcias con Guillermo Mario Merino, domiciliada en Roca 1485 de Venado Tuerto, profesora en ciencias económicas y licenciada en administración de empresas, D.N.I. 13.498.649, CUIT 27-13498649-8.

Director Suplente: Elena Marina Guardia, argentina, nacida en San Eduardo, provincia de Santa Fe, el 26 de marzo de 1934, viuda de Guillermo Antonio Clérici, domiciliada en Chacabuco 1245 de Venado Tuerto, comerciante, L.C. 2.831.202, CUIT 23-02831202-4.

\$ 22,22 173000 Jul. 18

C.M.G. DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Fecha Del Acto: 28 de mayo de 2012.

Socios: Carlos Celestino Tegerina, argentino, D.N.I. N° 6.052.387, C.U.I.T. 20-06052387-9; nacido el 1º de noviembre de 1943, casado en primeras nupcias con Carmen Dolores Guerrero, domiciliado en Urquiza 1651, Rosario, comerciante y Carmen Dolores Guerrero, argentina, D.N.I. N° 3.897.097, C.U.I.T. 27-03897097-1, nacida el 22 de junio de 1940, casada en primeras nupcias con Carlos Celestino Tegerina, domiciliada en Urquiza 1651, Rosario, comerciante.

Denominación: C.M.G. DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio Legal: Urquiza 2644, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Venta al por mayor de artículos e bazar, hogar y regalería.

Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público día Comercio.

Capital: Suscripto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil), divididos en 25.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Cariola Celestino Tegerina 12.500 cuotas de \$ 10 cada una, las que representan un capital de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil); y Carmen Dolores Guerrero, 12.500 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, las que representan un capital de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil Pesos) e Integran de acuerdo si siguiente detalle: Carlos Celestino Tegerina integra totalmente en este acto su aporte de \$ 125.000 en bienes valuados a precio de plaza según consta en inventario certificado por contador Público y que es parte integrante del presente contrato. La señora Carmen Dolores Guerrero integra totalmente en este acto su aporte de \$ 125.000 en bienes valuados a precio de plaza según consta en inventario certificado por contador Público y que es parte integrante del presente contrato.

Administración y Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. El uso de la firma social es en forma indistinta. Se designa en Acta del 28/05/2012 como gerentes a Carlos Celestino Tegerina, argentino, D.N.I. N° 6.052.387 y Carmen Dolores Guerrero, argentina, D.N.I. N° 3.897.097.

Asambleas: Convocadas por los socios y las resoluciones constarán en el Libro de Actas.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Disolución: Por causales de Ley y por voluntad de los socios.

Liquidación: A cargo de los socios gerentes en ejercicio.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.

\$ 30 173153 Jul. 18

GALLO DISTRIBUCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad GALLO DISTRIBUCIONES S.A. por acta de fecha 9 de enero de 2012.

Presidente: Gabriel Eduardo Moschino, Vicepresidente: Julio César Gallo, Directores Titulares: Adriana Beatriz Gallo, Osvaldo Román Guerrero, Graciela Rosa Mehning y Cintia Soledad Moschino y DIRECTORES Directores Suplentes: Gonzalo Martín Guerrero y Natalia Carla Gallo y Luciano Andrés Moschino.

Rafaela, 27 de junio de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 173206 Jul. 18

MORO HIDRAULICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la modificación Contrato Social de MORO HIDRAULICA S.R.L., a saber:

La mencionada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, al Tomo 151 Folio 6089, Nº 694, en sección contratos, con fecha 17 de Mayo de 2000; y modificación inscripta al Tomo 156, Folio 26435, Nº 2098, en sección Contratos, con fecha 15 de Diciembre de 2005.

Se procede aumentar el Capital Social en la suma de \$ 1.000.000.00 (pesos un millón), con lo cual el mismo asciende a la suma de \$ 1.020.000.00 (pesos un millón veinte mil), dividido en 51.000 cuotas de capital de \$ 20,00 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad, en las siguientes proporciones: Yolanda Catalina Durante, 20.400 cuotas de capital de \$ 20.00 cada una, totalizando la suma de \$ 408.000,00; Mariano Bruno Moro, 17.850 cuotas de capital de \$ 20,00 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 357.000,00; Sandra Verónica Moro, 12.750 cuotas de capital de \$ 20,00 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 255.000,00; integrándose la totalidad, a través de capitalización de saldos en las cuentas particulares.

Se acepta por unanimidad, la renuncia al cargo de gerentes a Yolanda Catalina Durante y Sandra Verónica Moro, quedando en consecuencia con el cargo de socio gerente el Sr. Mariano Bruno Moro.

Se informa que los CUIT de los socios son: Yolanda Catalina Durante, CUIT Nº 27-04890013-0; Mariano Bruno Moro, CUIT Nº 20-24377950-3; y Sandra Verónica Moro, CUIT Nº 27-22094914-7.

La fecha del contrato social es 04 de Julio de 2012.

Las demás cláusulas no modificadas quedan redactadas como lo establece el Contrato Social original y sus modificaciones.

\$ 25 173148 Jul. 18

REAGENTS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha treinta de abril de 2012 se reúnen los accionistas de Reagents S.A. para realizar la Asamblea General Ordinaria con la presencia de todos los accionistas, por lo tanto cesiona en forma unánime. El cuarto punto del día es elección del directorio. Los elegidos son:

Presidente: Colin Juan Cicarelli D.N.I. 20.263.898 - Domicilio real, fiscal y especial San Martín 619, P 6, Dto. A Rosario - Santa Fe.

Vicepresidenta: Graciela Mabel Bertuccelli de Cicarelli D.N.I. 21.958.728.

Domicilio real, fiscal y especial San Martín 619 P 6 Dto. A Rosario Santa Fe.

Directora suplente: Marina Fernanda Gómez de Larripa D.N.I. 24.048.267.

Domicilio real, fiscal y especial Rioja 1151 Fray Luis Beltrán - Santa Fe. Todos aceptan el cargo.

\$ 15 173063 Jul. 18